

de carretera de Talavera, ocupa una superficie de 5.697,00 metros cuadrados. Sus lindes son: Norte, con Pablo Aguero; sur, Fernando Jiménez de Gregorio; este, Emilio Rodríguez y otro, y oeste, carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puente del Arzobispo, al tomo 891, libro 79, finca 1.645. Valorada en 341.820 pesetas.

9. Totalidad en pleno dominio de la finca solar. Tiene una superficie de 135,00 metros cuadrados. Linda frente, camino de Talavera; derecha entrando, finca de don Miguel Fernández; izquierda, chaflán entre camino de Talavera y camino pista, y fondo, camino de la pista. Dicha finca forma parte del edificio en Belvis de la Jara, sitio el Fresnillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Puente del Arzobispo al tomo 891, libro 79, finca 8.458. Valorada en 945.000 pesetas.

Talavera de la Reina, 5 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—12.989.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 204/1998, sección C, que se siguen en este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona y, en su nombre y representación la Procuradora doña Josepa Martínez Bastida, contra don Urbano Manuel Iturriaga Sáez y doña Consuela Benita Leza Arteaga, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar, respectivamente, desiertas las anteriores, el bien que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Secretaría de este Juzgado el día 4 de mayo de 2001, y de resultar desierta se celebrará la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose el día 1 de junio de 2001, e igualmente la tercera en el mismo supuesto, sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las nueve treinta horas.

Las condiciones con que deberá celebrarse la subasta serán las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar justificante de haber ingresado, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del referido tipo que sirva para la subasta respectiva, y, a este efecto, el señalado para la tercera será el mismo que el del anterior.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo la presente de notificación supletoria de los señalamientos de subasta a la parte demandada a los fines y efectos oportunos.

Bien a subastar

Derecho de usufructo vitalicio de la vivienda de la planta primera, puerta B, tipo V-6, escalera 501,

bloque 5, integrante del complejo urbanístico «Eurogolden», sito en término municipal de Cambrils, barrio de Vilafortuny, calles Llimona, Subirachs, Mares y Rebull. Tiene una superficie construida de 99 metros 1 decímetro cuadrado, distribuidos interiormente. Linda la total finca: Por su frente, tomando como tal la puerta de acceso al piso que se describe, con rellano de la escalera; derecha, entrando, proyección vertical jardín de la planta baja; izquierda, proyección vertical zona común, y detrás, proyección vertical jardín de la planta baja. Se le asigna una cuota con la relación al total valor de complejo de 0,494 por 100 y un coeficiente de gastos en la escalera a la que pertenece la finca de este número de 17,420 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus número 3, en el tomo 647, libro 309, folio 11, número de la finca 29.283.

Tasada en el precio de 6.600.000 pesetas.

Dado en Tarragona a 19 de enero de 2001.—El Secretario judicial.—12.743.

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

GRANADA

Edicto

En los autos número 154/2000 R.G. (P.O. 21/01), seguidos en este Juzgado, siendo parte recurrente don Enrique Díaz Penalva, contra parte recurrida Universidad de Granada, por recurso contencioso administrativo interpuesto contra la resolución de fecha 17 de enero de 2000, dictada por el señor Rector de la Universidad de Granada en el expediente administrativo de concurso de provisión de plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria número 5/0049, resolución dictada resolviendo el recurso de reposición interpuesto por don Enrique Díaz Penalva de fecha 18 de octubre de 1999 por medio del presente, se emplaza a quienes pudieren tener interés legítimo de sostener la conformidad a derecho de la resolución recurrida, para que comparezca en dicho procedimiento en el término de quince días, desde la publicación de la presente resolución.

Y en cumplimiento de la misma se expide el presente edicto para que se anuncie la interposición del recurso y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Granada a 22 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.711.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/22/01, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destino, a Jessmar Lachos Salazar, de veinte años de edad,

hijo de Jesús Mariano y de Encarnación y con documento nacional de identidad número 53.301.185-L, se hace saber, que deberá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Juez Togado.—12.772.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por el presente se hace saber: Que por resolución dictada en el sumario número 25/20/00, seguidas contra el imputado José de la Chica Cejas, por un presunto delito de desobediencia, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Ceuta, 12 de marzo de 2001.—El Juez Togado Militar Territorial.—12.758.

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 7 de marzo de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias 52/10/90 por un delito de desertión, se cita a don Alfonso Rubia Hervás, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de marzo de 2001.—El Secretario relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—12.770.

Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 12 de marzo de 2001, por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 52/11/97, por un delito de insulto a superior, se cita a don David Jesús Pérez Álvarez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso primero, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 12 de marzo de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—12.771.